

Código de Conducta

Versión: 1.3

Última actualización: 26/2/2024

1. Introducción

En Argenbroker SRL, estamos comprometidos a mantener los más altos estándares de integridad, profesionalismo y conducta ética. Este Código de Conducta sirve como guía para todos los empleados, contratistas y partes interesadas, describiendo el comportamiento que esperamos y los valores que defendemos.

2. Valores fundamentales

Integridad: Actuamos con honestidad y transparencia en todas nuestras operaciones, manteniendo altos estándares éticos en cada decisión que tomamos.

Innovación: Buscamos constantemente nuevas formas de mejorar y optimizar los procesos comerciales internacionales, fomentando la creatividad, la adaptabilidad y el uso de la tecnología.

Compromiso: Estamos dedicados a brindar un servicio excepcional, cumpliendo con los plazos, superando las expectativas y siendo proactivos en la resolución de desafíos.

Sustentabilidad: Nos esforzamos por impactar positivamente en las comunidades en las que operamos y en el medio ambiente, promoviendo prácticas comerciales sostenibles y socialmente responsables.

Colaboración: Trabajamos en estrecha colaboración con nuestros clientes, socios y empleados para construir relaciones sólidas y lograr el éxito mutuo en un entorno globalizado.

3. Conducta profesional

- Nos esforzamos siempre por la excelencia en nuestro trabajo.
- Nos comunicamos de forma abierta y transparente.
- Respetamos el tiempo, los recursos y la propiedad de la empresa.

4. Respeto y trato justo

- Queda terminantemente prohibida la discriminación o el acoso de cualquier tipo.
- Promovemos la diversidad y la inclusión.
- Garantizamos un entorno de trabajo seguro y saludable para todos.

5. Conflictos de intereses

- **Divulgación:** Los empleados deben revelar cualquier interés personal, financiero o de otro tipo que pueda entrar en conflicto con los intereses de Argenbroker SRL. Esto incluye, entre otros, la propiedad de proveedores, competidores o clientes; relaciones con entidades externas; o empleo secundario que pueda afectar sus deberes principales en Argenbroker SRL.
- **Recusación:** Si un empleado se encuentra en una situación en la que puede haber un conflicto de intereses real o percibido, debe abstenerse de participar en los procesos de toma de decisiones relacionados con el asunto.
- **Regalos y entretenimiento:** Los empleados no deben aceptar ni ofrecer regalos, favores, préstamos o beneficios que tengan la intención de influir en una decisión o acción relacionada con la organización. Cualquier regalo o entretenimiento por encima de un valor nominal debe ser reportado al Compliance Officer. (Más detalles en P-04 Atenciones Institucionales y Obsequios).
- **Fuera del empleo:** Los empleados deben buscar aprobación antes de participar en un empleo, consultoría o cualquier actividad comercial fuera de Argenbroker SRL que pueda entrar en conflicto con sus responsabilidades o los intereses de Argenbroker SRL.
- **Uso de los activos de la empresa:** Los empleados no deben utilizar los activos, los recursos o la información de Argenbroker SRL para beneficio personal.
- **Relaciones:** Las relaciones personales cercanas entre los empleados, especialmente en una dinámica supervisor-subordinado, deben divulgarse para garantizar la transparencia y prevenir posibles conflictos.
- (Más detalles en P-05 Conflictos de interés).

6. Protección de los activos de la empresa

- Se deben utilizar los recursos de la empresa de manera inteligente y eficiente.
- Se debe proteger la información confidencial, tanto propia, como de clientes y terceros, que maneja la organización.

7. Cumplimiento de las leyes y reglamentos

- Se debe cumplir con todas las leyes y regulaciones locales, estatales y federales.
- Denunciar inmediatamente cualquier infracción o posible infracción.

8. Política Antisoborno y Anticorrupción:

- **Prohibición de sobornos:** Ningún empleado o representante de Argenbroker SRL ofrecerá, prometerá, dará, solicitará, aceptará recibir o aceptará sobornos, comisiones ilegales o cualquier forma de incentivo ilegal, ya sea directa o indirectamente, a o de cualquier empleado o representante del gobierno, independientemente de su país o jurisdicción. (Más detalles de este apartado en Política Antisoborno)
- **Prohibición de la corrupción:** Argenbroker SRL prohíbe estrictamente cualquier acto de corrupción, tanto directo como indirecto, con cualquier empleado, agencia o representante del gobierno, independientemente del país o jurisdicción. (Más detalles de este apartado en POL-05 Declaración de la Prevención de la Corrupción)
- **Regalos, entretenimiento y hospitalidad con funcionarios públicos:**
 - Por lo general, está prohibido ofrecer o recibir regalos, comidas, entretenimiento u otras formas de hospitalidad a/de funcionarios gubernamentales.



- En el raro caso de que sea culturalmente apropiado y la negativa pueda considerarse ofensiva, se debe obtener la aprobación previa por escrito del Compliance Officer.
- Dichas interacciones deben ser siempre transparentes, modestas y no pueden ser percibidas como sobornos. Todos los regalos o gastos deben registrarse. (Más detalles en POL-02 Política de Relacionamiento con Funcionarios Públicos)
- **Pagos de facilitación:** Argenbroker SRL prohíbe estrictamente los pagos de "facilitación" o "dádivas" (pequeños pagos realizados para acelerar las acciones gubernamentales de rutina). Los empleados deben resistirse a cualquier solicitud o demanda de dichos pagos.
- **Donaciones y patrocinios:** Cualquier donación o patrocinio, especialmente a entidades o iniciativas afiliadas al gobierno, debe ser transparente, legal y sin ninguna expectativa de favor comercial a cambio. Cualquiera de estas contribuciones requiere la aprobación previa del Compliance Officer. (Más detalles en Manual de Donaciones)
- **Lobby:** Si bien reconocemos el derecho a participar en actividades legítimas de lobby, deben llevarse a cabo de manera transparente y ética, asegurando que no haya ninguna apariencia de incorrección en nuestras interacciones con los funcionarios del gobierno.
- **Licitaciones y contratos:** Al participar en licitaciones o contratos gubernamentales, Argenbroker SRL operará con el más alto nivel de integridad, asegurando que todas las transacciones sean transparentes, sin pagos o beneficios ilícitos que influyan en el resultado.
- **Contratación de funcionarios del gobierno:** Se debe tener precaución al contratar empleados gubernamentales actuales o anteriores. La consulta con el Compliance Officer es obligatoria para evitar cualquier conflicto de intereses.
- **Mantenimiento de registros:** Todas las transacciones financieras deben ser transparentes y estar bien documentadas. No se permiten cuentas o transacciones fuera de los libros.
- (Más detalles de este apartado en Política Antisoborno y POL-05 Declaración de la Prevención de la Corrupción)

9. Política contra la discriminación

Argenbroker SRL se compromete a fomentar un entorno diverso e inclusivo en el que todos los empleados, clientes, proveedores y partes interesadas sean tratados con dignidad, equidad y respeto. Esta Política Antidiscriminatoria tiene por objeto promover la igualdad de oportunidades y prevenir la discriminación por cualquier motivo.

- No tolerará ninguna forma de discriminación basada en raza, color, religión, género, nacionalidad, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, estado civil o cualquier otra clasificación protegida según las leyes y regulaciones locales, estatales o federales.
- Se esfuerza por crear un lugar de trabajo en el que las personas sean juzgadas en función de sus méritos, competencias y calificaciones, y no de atributos o características personales no relacionados.
- Reconoce el valor de la diversidad y promueve la igualdad de oportunidades para todos.

10. Política contra el acoso sexual

Argenbroker SRL se compromete a mantener un lugar de trabajo libre de acoso sexual. Reconocemos que todos los empleados tienen derecho a trabajar en un entorno en el que se respete su dignidad y en el que puedan trabajar sin temor ni exposición a tales conductas indebidas. Esta política describe nuestra postura contra el acoso sexual y establece procedimientos para denunciar y abordar dichos problemas.

- Argenbroker SRL prohíbe estrictamente el acoso sexual en cualquier forma, ya sea verbal, física o visual.
- Cada caso denunciado de acoso sexual se tomará en serio y se investigará con prontitud e imparcialidad.
- Las personas declaradas culpables de participar en un comportamiento que constituya acoso sexual se enfrentarán a medidas disciplinarias, que pueden incluir la terminación del empleo.

El acoso sexual incluye, pero no se limita a:

- Insinuaciones sexuales no deseadas.
- Ofrecer beneficios laborales a cambio de favores sexuales.
- Hacer o amenazar con represalias después de una respuesta negativa a las insinuaciones sexuales.
- Insinuaciones o proposiciones sexuales verbales.
- Mostrar objetos, imágenes, sitios web o videos sexualmente sugerentes.
- Comentarios, epítetos, insultos o bromas sexualmente despectivas.
- Tocamientos no deseados, agresiones o impedimentos o bloqueos de movimientos.

12. Responsabilidad social

- Nuestro objetivo es tener un impacto positivo en nuestra comunidad y el medio ambiente.
- Participar en organizaciones y actividades éticas y en prácticas comerciales responsables.

11. Aprendizaje y desarrollo continuos

- Nos mantenemos actualizados con los últimos estándares, habilidades y tecnologías de la industria.
- Asistir a las sesiones de capacitación y talleres recomendados por la empresa.

12. Conclusión

Este Código de Conducta sirve como guía fundamental, pero no abarca todas las situaciones posibles. En caso de duda, animamos a nuestro equipo a actuar en el mejor interés de Argenbroker SRL, de nuestros clientes y de nuestra comunidad.

13. Informar inquietudes:

Si cree que ha habido una violación de este Código de conducta, o si tiene alguna inquietud sobre una posible mala conducta, infórmelo de inmediato través de nuestra Línea Ética: www.argenbrokersrl.com.ar/integridad

- **Deber de informar:** Se alienta a los empleados y, además tienen el deber de informar, cualquier incumplimiento percibido de esta política o cualquier otro comportamiento poco ético.
- **Sin represalias:** Argenbroker SRL garantiza que ningún empleado sufrirá degradación, sanción u otras consecuencias adversas por informar, de buena fe, cualquier incumplimiento o sospecha de incumplimiento de esta política.

(Más detalles en P-07 Planteamiento de inquietudes)